

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****170****MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 10/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ***** frente a OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL GIL VEGA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Auto y Decreto de embargo de fecha 9/02/2021”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL GIL VEGA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.700/21)

